

ACCIDENTES PERSONALES

Un seguro de Accidentes Personales no sustituye a un seguro de gastos médicos mayores ni a un seguro de vida. Su función principal es responder ante consecuencias económicas derivadas de un accidente cubierto.



¿Qué se entiende por accidente?

UN ACCIDENTE ES UN HECHO IMPREVISTO

Debe provenir de una causa externa, fortuita, violenta e involuntaria, que provoque una lesión corporal al asegurado.

Muerte accidental

APOYO ECONÓMICO ANTE UN FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE

Si el asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente cubierto, la póliza puede pagar la suma asegurada contratada a los beneficiarios.

Pérdidas orgánicas

CUANDO UN ACCIDENTE DEJA UNA PÉRDIDA FÍSICA PERMANENTE

La póliza puede pagar un porcentaje de la suma asegurada según la pérdida sufrida: mano, pie, vista, dedos u otros supuestos señalados en la tabla



Gastos funerarios por accidente

UN RESPALDO PARA EL MOMENTO MÁS SENSIBLE

Algunas pólizas pueden incluir ayuda o reembolso de gastos funerarios cuando el fallecimiento deriva de un accidente cubierto.

Indemnización diaria por accidente

UN APOYO CUANDO EL ACCIDENTE IMPIDE TRABAJAR

Algunas pólizas pueden incluir una indemnización diaria si el accidente provoca incapacidad temporal para desempeñar la ocupación habitual.

Reembolso de gastos médicos por accidente

ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL ACCIDENTE

Cuando está contratada, esta cobertura ayuda a recuperar gastos médicos procedentes ocasionados por un accidente cubierto.



ACCIDENTES PERSONALES NO ES GASTOS MÉDICOS MAYORES

**Su lógica es más puntual:
responde ante accidentes
cubiertos, bajo sumas
aseguradas y límites
previamente definidos.**

**LA CLAVE ESTÁ EN
DISTINGUIR ACCIDENTE DE
ENFERMEDAD.**

**EN ESTE TIPO DE SEGURO,
LA COBERTURA NACE
CUANDO EL DAÑO CORPORAL
TIENE ORIGEN ACCIDENTAL Y
CUMPLE LAS CONDICIONES
DE LA PÓLIZA.**





Un seguro de Accidentes Personales no evita el accidente. Ayuda a que sus consecuencias económicas tengan un cauce más ordenado. Su valor está en revisar con claridad: quién está protegido, en qué actividad, bajo qué suma, con qué límites, durante qué vigencia y con qué documentos se reclama. Así, la protección deja de ser una promesa abstracta y se convierte en una herramienta comprensible.



Seguros con lectura, orden y acompañamiento.